

---

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

---

**Trabajos específicos de resinación, tradicional y mecánica, en la  
 campaña 2012.**

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Adoración Sanz Crespo	José Luis Alonso Sanz	Jose Luis Alonso Sanz
	<b>CÓDIGO:</b>	BDC0019
	<b>VERSIÓN:</b>	1
	<b>FECHA:</b>	18 de mayo de 2012
	<b>PÁGINAS:</b>	10
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Restringido sin variantes	
<b>DESTINATARIO:</b>	Perfil del contratante de <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	
<b>A/a:</b>	Rincón de la Vega S.A.L e-mail: <a href="mailto:rinconvegasal@gmail.com">rinconvegasal@gmail.com</a> Resinera Soriana S.L. e-mail: <a href="mailto:resinerasoriana@telefonica.net">resinerasoriana@telefonica.net</a> Serforest S.A	

## ÍNDICE

1 OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
3 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
4 VALIDACIÓN POSITIVA DE ENTREGABLES.....	6
5 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	6
6 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.....	6
7 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN.....	6
8 REQUISITOS DE LOS LICITADORES.....	6
9 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	7
10 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	7
11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	8
13 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	8
14 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.....	8
15 DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	8
16 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.....	9
17 REVISIÓN DE PRECIOS.....	9
18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	9
19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	9
<b>ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>10</b>

## 1 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación de servicios para la realización de "Trabajos específicos de resinación, tradicional y mecánica, en la campaña 2012". Todo ello en el ámbito del proyecto "Multifuncionalidad, conservación y empleo rural en el territorio del sur de Europa a través de la extracción de la resina", acrónimo "SUST-FOREST", financiado por la Unión Europea a través del programa de cooperación territorial ESPACIO SUDOESTE EUROPEO (Interreg IVB Sudoe) con código SOE2/P2/E261

## 2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos objeto de este contrato consisten en:

- I. La resinación de aproximadamente 25.000 pinos resineros (*Pinus pinaster*) en la campaña de resinación 2012, dentro de la comarca resinera de la provincia de Segovia que comprende entre otros los términos municipales de Coca, Nieva, Miguelanez y Armuña. El objetivo es realizar pruebas de resinación en campo, a escala real, que nos permitan avanzar en la mecanización de la extracción de la resina. El adjudicatario se responsabiliza de ofrecer diferentes tranzones en resinación, representativos de la comarca resinera citada anteriormente, para la realización de los trabajos ó ensayos de resinación que nos ocupan. Siendo Cesefor quien determinará los tranzones dónde se desarrollarán los trabajos dentro de los ofertados.
- II. También es objeto de este contrato los trabajos de resinación de 960 pinos en parcelas experimentales replanteadas en el monte de Utilidad Pública nº101 de Armuña (Segovia), cuyos tratamientos y ensayos serán determinados por Cesefor y tienen por objeto probar aspectos más detallados que nos ayuden a avanzar en la mecanización.

Los trabajos de resinación se realizarán por métodos mecánicos y métodos tradicionales, que determinará Cesefor al inicio de la campaña, entendiéndose por trabajos de resinación todas las operaciones necesarias para el buen desarrollo de este aprovechamiento:

- a) "Desroñe": Eliminación de la corteza sin dañar la madera en la zona que se va a picar en la campaña 2012, en aproximadamente 25.000 pinos.
- b) "Clavadura": Colocación de la chapa o hojalata y el pote en aproximadamente 25.000 pinos donde se recogerá la miera exudada por el pino en las diferentes picas.
- c) "Pica de los pinos": se realizarán entre 8 y 12 picas del 1 junio al 30 de octubre de 2012, con una periodicidad de entre 14 y 28 días según calendario que fije Cesefor. Las picas se realizarán con diferentes métodos, se aplicarán diferentes estimulantes y se determinarán diferentes periodicidades. El número de pinos aproximadamente a picar con los diferentes métodos de picas, con los diferentes estimulantes y con las diferentes periodicidades se especifican en la tabla siguiente:

Nº de pinos	Método de pica	Periodicidad	Estimulante
3.200	Pica de Corteza Ascendente	14 días entre picas	Pasta barata Cunningham
3.200	Pica de Corteza Ascendente	- Mayo, Junio cada 28 días - Julio y agosto cada 14 días - Septiembre y octubre cada 28 días	Pasta cara Cunningham
3.100	Pica de corteza ascendente	14 días entre picas	Pasta cara Cunningham
2.800	Pica de corteza ascendente	14 días entre picas	Pasta de escayola
2.800	Pica de Corteza Descendente	14 días entre picas	Pasta barata Cunningham
3.100	Pica de Corteza Descendente	14 días entre picas	Pasta cara Cunningham
3.200	Pica de Corteza Descendente	- Mayo, Junio picas cada 28 días - Julio y agosto picas cada 14 días	Pasta cara Cunningham

		- Septiembre y octubre picas cada 28 días	
900	Pica mecánica ascendente con la herramienta diseñada por Cesefor	14 días entre picas	Pasta barata Cunningham
900	Pica mecánica descendente con la herramienta diseñada por Cesefor	14 días entre picas	Pasta barata Cunningham

d) "Remasa": Recogida de la miera (exudada en los potes colocados en cada pino) en bidones, para su posterior transporte a fábrica. Los bidones deberán estar correctamente cerrados, de tal forma que no se den pérdidas de miera o resina durante su manipulación o transporte. Deberá, así mismo, identificarse cada bidón con un número para el control de la producción una vez entre en fábrica. Se realizarán 3 ó 4 remasas en la campaña en función de la producción de la campaña, aproximadamente con la producción acumulada de 3 picas. El calendario de remasas se establecerá en función de la producción para evitar pérdidas de miera por llenado de los potes y será supervisado por Cesefor. Se recogerá la miera de cada tratamiento por separado identificando los bidones que corresponden a cada tratamiento y no mezclando la resina exudada en los diferentes tratamientos.

La remasa se realizará por diferentes métodos:

- **El método de remasa tradicional** realizado actualmente por los resineros: cada resinero extrae la resina de cada pote con la paleta vertiéndola en una lata (de aproximadamente 30 kg de capacidad) que transporta de pino a pino en una carretilla adaptada, una vez llena la lata de miera la trasvasa a las cubas o bidones (de capacidad 200 kg aproximadamente) repartidas por el monte.
- **Método de la carretilla mecánica individual:** Cesefor proporcionará a un resinero una carretilla diseñada por Cesefor que lleva incorporado un motor que permite extraer la resina del pote a la lata, una vez llena la lata de miera la trasvasa a las cubas o bidones (de capacidad 200 kg aproximadamente) repartidas por el monte.
- **Método de remasa Colectivo:** Cesefor definirá un proceso operativo colectivo para la recogida de la miera con un carro remasador diseñado por Cesefor. Se establece un puesto fijo donde se extrae la resina de los potes directamente en las cubas o bidones y el resto de operarios recogerá los potes llenos de resina repartidos por el monte en los diferentes pinos y los acercará al carro remasador donde serán vaciados.
- En la tabla siguiente se especifica el número aproximados de árboles en los que aplicaran los diferentes métodos de remasa.

Nº de pinos	Método de remasa
10.900	Remasa tradicional
6.300	Carretilla mecánica individual
6.000	Remasa colectiva con carro remasador
960 pinos de las parcelas experimentales localizadas en Armuña (Segovia)	Remasa tradicional

e) Retirar potes llenos: Si los potes están llenos de miera o si por lluvia se llenan de agua, deberán sustituirse por otros vacíos o retirar el agua para evitar pérdidas de miera y poder cuantificar correctamente las producciones de miera. Los potes llenos retirados deberán colocarse al pie del árbol con suficiente estabilidad para evitar que se derrame la miera.

f) Extraer del árbol las chapas y puntas colocadas en los pinos resinados, una vez finalizada la campaña.

Los trabajos de resinación y sus diferentes operaciones se realizarán de acuerdo con un calendario que establecerá Cesefor al inicio de la campaña y las modificaciones a ese calendario deberán ser aprobadas por Cesefor.

La metodología de trabajo en la resinación con el tratamiento de Pica de Corteza Ascendente y Descendente estimulada con pasta será la empleada actualmente en la comarca resinera de Coca (Segovia). Se deberá cumplir el pliego de condiciones técnico facultativas definido para este aprovechamiento en los montes de UP por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia. En la resinación mecánica, el método operativo será definido por Cesefor, con la supervisión y aprobación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

Otros trabajos a desempeñar son:

- a) Control de la producción de resina por pino en las diferentes picas que se realicen en la campaña, en una muestra de 120 pinos por cada tratamiento un total de 1.080 pinos. Cesefor determinará la metodología y proporcionará los estadillos de campo, la empresa entregará las mediciones en formato digital y en papel siguiendo las plantillas creadas por Cesefor. Y el control de la producción en cada pica de 960 pinos de las parcelas experimentales localizadas en Armuña (Segovia).
- b) Replanteo de las parcelas de muestreo e identificación individual de los pinos de control con una placa de plástico (crotales, o similar) numerada y clavada con puntas al tronco. Se identificarán los árboles objeto de control con un círculo a 1,30 cm de la base del árbol con un spray de pintura de diferentes colores que permita identificar los árboles de control del resto y a su vez diferenciar las parcelas de ensayo entre sí.
- c) El capataz ó resineros que realicen los trabajos deberán rellenar un parte de trabajo diario cuya plantilla será diseñada por Cesefor, en dicho parte se recogerán de forma pormenorizada el tiempo empleado en cada una de las operaciones de resinación, el consumo de combustible con la herramienta, también se recogerán datos de averías y otras incidencias en el desarrollo de los trabajos. En resumen, se recogerá la información del desarrollo de los trabajos lo más detallada posible con el objeto de realizar un estudio de rendimientos de los trabajos de resinación propuestos.
- d) El adjudicatario deberá realizar una entrega de documentación en formato digital y en papel de los partes de trabajo y los datos de producción de tres picas, es decir, aproximadamente a mediados de julio, finales de agosto y una entrega final a mediados de octubre.

### 3 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cesefor entregará al adjudicatario un planing de trabajo al inicio de la campaña de resinación, cualquier modificación a dicho planing deberá ser aprobado por Cesefor. Los plazos parciales de cada fase serán los siguientes:

FASE	DESCRIPCIÓN TRABAJOS	DURACIÓN
FASE I	1.- preparación de los pinos: incluye las operaciones de desroñe y clavadura. 2.- levantamiento de parcelas e identificación de árboles de control	1 vez en la campaña, antes de iniciar las picas
FASE II	Realización de las picas	12 A 8 picas en cada árbol a lo largo de la campaña. Periodicidad de 14 días entre picas. Periodo de picas del 1 de junio al 30 de octubre de 2012
FASE III	Control de la producción de los árboles de control	En cada pica que se realice en la campaña.
FASE IV	Remasas o recogida de la miera.	3 ó 4 remasas, con la producción acumulada de 3 picas. Aproximadamente a mediados de julio finales de agosto y mediados de octubre

FASE V	Entrega de documentos: partes de trabajo y producciones por árbol y producción total	30 de julio, 15 de septiembre y el 30 de octubre de 2012
FASE VI	Retirada de chapas y puntas de los árboles resinados	Una vez finalizada la remasa
FASE REVISIÓN FINAL	Documentos entregados y estado de los rodales del monte donde se han realizado los aprovechamientos	1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 20 de noviembre de 2012

Las fases podrán solaparse en el tiempo. El periodo máximo de ejecución de los trabajos será de 6 meses desde la firma del contrato y el lugar de la prestación de los documentos será en la sede de Cesefor.

#### 4 VALIDACIÓN POSITIVA DE ENTREGABLES

Personal técnico de Cesefor realizará un control de campo de los trabajos realizados en cada una de las operaciones de resinación: desroñe, clavadura, en cada una de las picas y las remasas, etc.

Realizando una validación positiva o negativa para cada uno de los trabajos realizados. Caso de ser *negativa* (calidad inadecuada en la ejecución de los trabajos), la empresa adjudicataria procederá a su inmediata subsanación. Personal técnico responsable de Cesefor emitirá también una *validación positiva o negativa* para cada uno de los documentos recibidos. Caso de ser *negativa*, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a diez días naturales. Se considera *validación negativa* cuando el entregable es incompleto o la calidad en la ejecución de los trabajos y de la documentación es inadecuada.

#### 5 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Como presupuesto base de licitación se ha de entender el máximo importe de la oferta económica a presentar por los licitadores y que no podrá ser sobrepasada. Esta cantidad se establece en DIECISIETE MIL EUROS (17.000 €), IVA no incluido.

#### 6 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la partida consignada "GT3 PREST. SERV. RESINACIÓN" del proyecto "FOR.28 SUST-FOREST". Proyecto aprobado en el Programa de Cooperación Territorial Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013, SUDOE Interreg IV B de la Unión Europea, título del proyecto: **Multifuncionalidad, conservación y empleo rural en el territorio del sur de Europa a través de la extracción de la resina**, acrónimo "SUST-FOREST" y código SOE2/P2/E261.

#### 7 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminados los trabajos y recepcionados de conformidad con su validación positiva, el adjudicatario emitirá la factura correspondiente por la totalidad de los mismos. El pago se hará efectivo el último día del mes posterior al de entrada de la factura en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

#### 8 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá la documentación del siguiente apartado

## 9 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta que contendrá:

1.- Una **oferta técnica**, su contenido será como mínimo:

- Declaración del número de pinos en resinación que trabaja la empresa en la campaña 2012 en la comarca resinera de Coca, Nieva y Miguelañez.

2.- Una **oferta económica**: no podrá rebasar el presupuesto base de licitación y se *ajustará* al modelo contenido en el *Anexo I* de las presentes bases.

3.- **Otros documentos**:

- NIF o CIF.
- Datos de contacto del licitador: domicilio, teléfono, fax, e-mail y persona de contacto.
- En el caso de personas jurídicas la más reciente escritura de constitución o de adaptación de estatutos debidamente inscrita en el registro correspondiente y poder suficiente del firmante de la propuesta.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda y de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al licitante.

Se hará entrega de 1 ejemplar de toda la documentación a aportar. Los documentos relacionados en "Otros documentos" podrán presentarse en fotocopia exigiéndose los originales únicamente al adjudicatario del contrato y antes de la formalización del mismo.

En el caso de que se observara defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a 1 día natural para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

## 10 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de las ofertas será de 1 semana natural a contar desde el día de publicación de las presentes bases en el perfil del contratante [www.cesefor.com](http://www.cesefor.com). Las ofertas se presentarán:

- En mano de 9:00 a 14:00 horas en el domicilio social de Cesefor (Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4, 42005 Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato.
- También se podrá presentar vía electrónica en la dirección [info@sust-forest.eu](mailto:info@sust-forest.eu). Si la presentación de la oferta se realiza por vía electrónica el interesado deberá anunciar tal hecho, el mismo día del envío, al nº de fax 975239677, a la atención del Área Forestal. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453, escribiendo al correo electrónico [info@sust-forest.eu](mailto:info@sust-forest.eu) o entrando en el perfil del contratante de la web de Cesefor [www.cesefor.com](http://www.cesefor.com)

## 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@cesefor.com">cesefor@cesefor.com</a> – Web: <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	18-05-12	BDC/ADM-LIC/JLA/019.1	7 de 10



La adjudicación será por el procedimiento restringido sin variantes, mediante invitación enviada a las empresas con experiencia en trabajos de resinación que figuran en la primera página de las presentes bases.

La designación del adjudicatario se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- a) Oferta económica de licitación con un peso del 80%
- b) Calidad de la oferta técnica con un peso del 20%, para la que se tendrá en cuenta favorablemente el Nº de pinos en resinación en la campaña 2012 en la comarca resinera de Coca, Nieva y Miguelañez en Segovia.

La apertura pública de las ofertas se realizará a las 10 horas del primer día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de propuestas, en la sede social de Cesefor.

## **12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La valoración de las ofertas por la mesa de contratación se realizará el mismo día de la apertura, a las 11 horas en la sede social de Cesefor. Si por cualquier circunstancia no fuera posible tal valoración por defectos subsanables de las propuestas, se pospondrá al día siguiente a la misma hora.

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa que comunicará al presidente o apoderado de Cesefor quien adjudicará el contrato. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

## **13 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará seguidamente por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

## **14 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO**

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato. En concreto el adjudicatario deberá pagar la renta por el aprovechamiento de los pinos resinados al propietario del monte.
- Los materiales necesarios para la resinación: potes, chapas o hojalatas, puntas, carretillas, lata para la remasa, cubas, etc. Los materiales deberán cumplir con los requisitos determinados por Cesefor, serán aprobados previamente a su utilización por Cesefor.
- Las herramientas necesarias para la resinación tradicional: barrasco, escoda, media luna, mazo de madera, aplicador de estimulante, etc. Cesefor revisará previamente a su utilización el estado de las herramientas.

## **15 DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de Cesefor.

El responsable del contrato de Cesefor realizará revisiones periódicas en campo para la evaluación y seguimiento de los trabajos, en concreto se realizará al inicio de cada una de las operaciones que se diferencian en los trabajos de resinación: desroñe, clavadura, en cada una de las picas y remasas durante la campaña de resinación y en la toma de datos de producción en los pinos de control y en los pinos de las parcelas experimentales.



## **16 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

El trabajo realizado al amparo del presente contrato será de exclusiva propiedad de Cesefor, sin menoscabo de la propiedad intelectual que será del adjudicatario. En consecuencia, la empresa adjudicataria no podrá realizar ninguna actividad derivada del trabajo, lucrativa o no, sin que medie autorización expresa de Cesefor.

## **17 REVISIÓN DE PRECIOS**

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

## **18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES**

Dada las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, NO procede la admisión de variantes.

## **19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 18 de mayo de 2012

Fdo.: José Luis Alonso Sanz  
Gerente y apoderado

## ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a  
de ..... con domicilio en  
....., titular del DNI nº .....  
expedido con fecha ....., en representación, como ....., de  
....., con domicilio en  
....., CIF ..... y poder  
suficiente para representarle y obligarle, conforme acredito con/por la documentación adjunta, enterado  
de la contratación publicada por Cesefor el ..... para adjudicar,  
mediante procedimiento restringido, el contrato de prestación de servicios denominado "**Trabajos  
específicos de resinación, tradicional y mecánica, en la campaña 2012**", se comprometo a realizarlo  
en las condiciones expuestas en las bases de contratación y a un precio de licitación, sin incluir el  
impuesto sobre el valor añadido, de (letra y número): .....

....., a..... de..... de 20....

Se adjunta:

- Oferta técnica (memoria, recursos, planificación y experiencia)
- NIF ó CIF del licitador.
- Datos de contacto.
- Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.).
- Documento suficiente que acredite el apoderamiento para este acto.
- Declaración no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Alta IAE correspondiente a la actividad.
- Cuentas anuales o impuesto de sociedades.
- Declaración de someterse a los juzgados de Soria.

Fdo.: D/D<sup>a</sup> .....  
(Nombre, firma y sello)